

ESPIRITU EMPRENDEDOR TES como publicación busca la máxima excelencia internacional, se inspira en el código ético del Comité de Ética de Publicaciones (COPE), dirigido tanto a editores como a revisores y autores. Así como las buenas prácticas en publicación y lo que no se debe hacer.

Buenas prácticas relacionadas con los autores

- **Originalidad y fidelidad de los datos:** Los autores de originales enviados a Espiritu Emprendedor TES mediante carta firmada donde atestiguan que el trabajo es original e inédito, que no contiene partes de otros autores o de otros fragmentos de trabajos ya publicados por los autores. Además, confirman la veracidad de los datos, esto es, que no se han alterado los datos empíricos para verificar hipótesis.
- **Atribuciones, citas y referencias:** El autor debe suministrar siempre la correcta indicación de las fuentes y los aportes mencionados en el artículo. Aplique normas APA.
- **Autoría:** Los autores garantizan la inclusión de aquellas personas que han hecho una contribución científica e intelectual significativa en la conceptualización y la planificación del trabajo como en la interpretación de los resultados y en la redacción del mismo. Aparecerá en orden de jerarquía los autores conforme a su nivel de responsabilidad e implicación.
- **Acceso y retención:** Si los miembros del Consejo Editorial lo consideran apropiado, los autores de los artículos deben poner a disposición también las fuentes o los datos en que se basa la investigación, que puede conservarse durante un período razonable de tiempo después de la publicación y posiblemente hacerse accesible.
- **Conflicto de intereses y divulgación:** Todos los autores están obligados a declarar mediante carta firmada que no hay conflictos de intereses que puedan haber influido en los resultados obtenidos o las interpretaciones propuestas. Los autores también deben indicar cualquier financiación de agencias y/o de proyectos de los que surge el artículo de la investigación.
- **Errores en los artículos publicados:** Si un autor identifica un error o inexactitud en el contenido de su artículo, comuníquese con el editor de la Revista y envíe la corrección para hacer la aclaración en el artículo, siempre con la nota aclaratoria para no alterar la publicación.
- **Responsabilidad:** Los autores son los máximos responsables del contenido del artículo publicado en Espiritu Emprendedor TES. Los autores se comprometen también a que se ha realizado una revisión de la literatura científica más actual y relevante del tema analizado, teniendo presente de forma plural las diferentes corrientes del conocimiento.

Buenas prácticas relacionadas con los revisores

- **Contribución a la decisión editorial:** La revisión por pares es un procedimiento que ayuda a los editores para tomar decisiones sobre los artículos propuestos y también permite al autor mejorar la calidad de los artículos enviados para su publicación. Los revisores asumen el compromiso de realizar una revisión crítica, honesta, constructiva y sin sesgo, tanto de la calidad científica como de la calidad literaria del escrito en el campo de sus conocimientos y habilidades.
- **Respeto de los tiempos de revisión:** El revisor que no se sienta competente en la temática a revisar o que no pueda terminar la evaluación en el tiempo programado, deberá notificar de inmediato a los editores. Los revisores se comprometen a evaluar los trabajos en el menor tiempo posible para respetar los plazos de entrega, dado que en Espíritu Emprendedor TES los límites de custodia de los manuscritos en espera son limitados e inflexibles por respeto a los autores y sus trabajos.
- **Confidencialidad:** Cada manuscrito asignado debe ser considerado como confidencial. Por lo tanto, estos textos no se deben discutir con otras personas sin el consentimiento expreso de los editores.
- **Objetividad:** La revisión por pares debe realizarse de manera objetiva. Los revisores están obligados a dar razones suficientes para cada una de sus valoraciones, utilizando siempre la plantilla de revisión. Los revisores entregarán un informe crítico completo con referencias adecuadas según protocolo de revisiones de Espíritu Emprendedor TES y las normativas públicas para los revisores; especialmente si se propone que el trabajo sea rechazado. Están obligados a advertir a los editores si partes sustanciales del trabajo ya han sido publicadas o están bajo revisión para otra publicación.
- **Visualización de texto:** Los revisores se comprometen a indicar con precisión las referencias bibliográficas de obras fundamentales posiblemente olvidadas por el autor. El revisor también debe informar a los editores de cualquier similitud o solapamientos del manuscrito con otros trabajos publicados.
- **Anonimidad:** Para garantizar que el proceso de revisión sea lo más objetivo, imparcial y transparente posible, la identidad de los autores se suprime antes de ser enviados los trabajos a revisión por pares. Si se da el caso de que por alguna causal se ha visto comprometida la identidad de los autores, sus filiaciones institucionales o algún otro dato que ponga en riesgo la anonimidad del documento, el revisor debe notificar de inmediato a los editores.

Buenas prácticas relacionadas con los editores

- **Decisión de publicación:** Los editores garantizarán la selección de los revisores más cualificados y especialistas científicamente para emitir una apreciación crítica y experta del trabajo, con los menores sesgos posibles. Espíritu Emprendedor TES opta por seleccionar 2 revisores por cada trabajo de forma que se garantice una mayor objetividad en el proceso de revisión.
- **Honestidad:** Los editores evalúan los artículos enviados para su publicación sobre la base del mérito científico de los contenidos, sin discriminación de raza, género, orientación sexual, religión, origen étnico, nacionalidad, opinión política de los autores.
- **Confidencialidad:** Los editores y los miembros del grupo de trabajo se comprometen a no divulgar información relativa a los artículos enviados a la publicación a otras personas que no sean autores, revisores y editores. Los editores y el Comité Editorial se comprometen a la confidencialidad de los manuscritos, sus autores y revisores, de forma que el anonimato preserve la integridad intelectual de todo el proceso.
- **Conflicto de intereses y divulgación:** Los editores se comprometen a no utilizar en sus investigaciones contenidos de los artículos enviados para su publicación sin el consentimiento por escrito del autor.
- **Respeto de los tiempos:** Los editores son responsables máximos del cumplimiento de los límites de tiempo para las revisiones y la publicación de los trabajos aceptados, para asegurar una rápida difusión de sus resultados. Se comprometen fehacientemente a cumplir los tiempos publicados (máximo de 60 días en la estimación/desestimación desde la recepción del manuscrito en la Plataforma de Revisión) y máximo 90 días desde el inicio del proceso de revisión científica por expertos).

Malas Prácticas en la Publicación:

Malas prácticas relacionadas con los autores

La revista Espíritu Emprendedor TES valora como malas prácticas relacionadas con los autores lo siguiente:

- **Publicaciones múltiples y/o repetitivas:** El autor no debe publicar artículos en los que se repitan los mismos resultados en más de una revista científica o cualquier otra publicación de carácter o no académica. La propuesta simultánea de la misma contribución a múltiples revistas científicas es considerada una práctica éticamente incorrecta y reprobable.
- Plagio:** cuando se utiliza contenido total o parcial del trabajo de otros investigadores, lo presenta como si fuera propio y no lo referencian y no se respeta el derecho del autor.



Manipulación de citas: Presentar muchas citas de trabajos que no se han referenciados en el texto.

Falsificación de los datos: Cuando se altera, incluye u omite información que puede incurrir en equivocadas interpretaciones de los resultados.

Atribución o exclusión de la autoría: Si se incluyen autores que no aportaron al proceso de elaboración de la investigación o de la publicación. También, se considera una mala práctica no considerar aquellas personas que han hecho una contribución científica e intelectual significativa en la conceptualización y la planificación del trabajo como en la interpretación de los resultados y en la redacción del mismo, así como no otorgarle el orden de jerarquía correcto de los autores conforme a su nivel de responsabilidad e implicación.

Falta a la privacidad cuando se involucra a seres humanos: cuando se omite el uso de cartas de consentimiento relacionadas con personas que se involucran en el artículo, personas especialmente de sectores vulnerables o se maneja información sensible. También, se considera mala práctica hacer uso de la imagen de terceros sin autorización.

Malas prácticas relacionadas con los revisores

Confidencialidad: Si se viola la confiabilidad del manuscrito asignado a revisar por los pares si de alguna forma descubre a quien pertenece ya sea autor o institución y discute con otras personas sin el consentimiento expreso de los editores.

Malas prácticas relacionadas con los editores

Asignar revisores relacionados por algún motivo con el artículo

No valorar el mérito científico de los contenidos, y rechazarlo sin pasar por los pares revisores.

Divulgar información relativa a los artículos enviados a la publicación a otras personas que no sean autores, revisores y editores.

Utilizar en sus investigaciones contenidos de los artículos enviados para su publicación sin el consentimiento por escrito del autor.

Política de Sanciones

Comité de pares revisores

Si un Miembro del Comité de pares revisores no cumple con lo establecido en el Comité de Ética sesión Buenas prácticas relacionadas con los revisores o incurre en algunas de las Malas Prácticas en la Publicación será separado del Comité y se emitirá informe de evaluación con la falta cometida.

Si un miembro del Comité de Revisores incumple con las fechas establecida por la Revista para revisar y emitir el informe por 3 ocasiones en un año, será separado del Comité y se emitirá informe de evaluación con la falta cometida.



Consejo Editorial

Si un Miembro del equipo del Consejo Editorial incurre en algunas de las malas prácticas serán separado del Comité, sin posibilidades de regresar al mismo y se emitirá informe de evaluación con la falta cometida.

Si el Consejo Editorial comprueba que los autores emplean la autoría regalada honoraria o ficticia como parte de los coautores u otra persona que no aportó al artículo, para halagar a un superior o recompensar un favor o como una forma de intercambio recíproco, será rechazado el artículo por incumplir con las normas éticas de publicación.

Autores

Si no incluye en el artículo a personas que, si han contribuido sustancialmente con el mismo incurriendo en lo que se conoce como autoría fantasma, y este reclama a la Revista, el Consejo Editorial, se tomará el derecho de rechazar la publicación.

Si los autores inciden en Incorrección de citas bibliográficas, y no corrigen persistiendo la falta de ética se rechazará la publicación, por falta de rigor científico.

APELACIONES Y QUEJAS:

La revista Espíritu Emprendedor TES asistirá y resolverá argumentos o apelaciones relacionados con el incumplimiento de alguna de las prácticas descritas el proceso editorial que involucra a los autores, revisores y consejo editorial.

Cuando las apelaciones se refieren con la **no publicación de un documento**, se evaluarán los argumentos de manera minuciosa sin que esto implique un compromiso de publicación.

Cuando las apelaciones se refieren a casos de **plagio**, la revista utilizará las herramientas de plagio que dispone para confirmar el caso. Si esto no es suficiente recurrirá a la opinión de un evaluador externo.

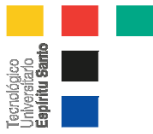
Cuando las apelaciones se refieren a los **resultados de la revisión de pares**, se analizarán los argumentos del autor y si es necesario se solicitará a un nuevo revisor que defina el resultado.

Cuando las apelaciones se refieren a la **conducta de los miembros del consejo editorial** de la revista serán atendidas por los miembros del comité científico.

Para cualquiera de los casos descritos, la persona que informa la queja debe enviar un correo electrónico al correo de la revista mmfernandez@tes.edu.ec y presentar de manera detallada sus argumentos y agregar las evidencias correspondientes.

POLÍTICA DE DETECCIÓN DE PLAGIO

Todos los manuscritos sometidos a revisión en **Espíritu Emprendedor TES**, son inspeccionados



CÓDIGO DE ÉTICA Y BUENA PRÁCTICAS, POLÍTICA DE SANCIONES, APELACIONES Y QUEJAS

ESPIRITU EMPRENDEDOR TES

por una disciplinada política antiplagio que vela por la originalidad de los artículos. Para ello se utiliza el sistema Turnitin, que analiza los textos en busca de coincidencias gramaticales y ortotipográficas, lo que garantiza que los trabajos sean inéditos y asegura cumplir con los estándares de calidad editorial que avalen producción científica propia. Solo se acepta hasta el 5% de coincidencia al pasar por el Turnitin.

En caso de sospecha de un porcentaje de coincidencia de contenido superior al 5%, al pasar por el Turnitin, se procederá a investigar en profundidad el nivel de plagio, siguiendo las directrices de COPE, tales como:

1. Si una gran proporción del texto es evidentemente plagiado, se contactará al autor por escrito indicándole el porcentaje de plagio encontrado y dejando en evidencia el reporte que el sistema Turnitin genera para tales efectos. Si el autor no ofrece argumentos claros del caso, se rechazará el manuscrito sin opción de vuelta.
2. Si el porcentaje de coincidencia es menor al 5%, se contactará al autor por escrito indicándole los casos encontrados y solicitando que reformule las frases copiadas o incluya citas directas con referencias para poder continuar con la revisión

Espíritu Emprendedor TES se adhiere a las normas de prácticas principales COPE

<https://publicationethics.org/resources/code-conduct>